

El destructor estadounidense *Paul Ignatius* parte de la base naval de Rota para realizar una patrulla.



Aaron Lau/US Navy

COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS

España autoriza el despliegue de dos destructores adicionales de la Marina de EEUU en Rota

EL Gobierno ha autorizado el estacionamiento en la base naval de Rota de dos buques adicionales de la Marina de Estados Unidos, dotados con el sistema de combate AEGIS, junto a sus tripulaciones. Así lo determina el acuerdo que el 8 de mayo suscribieron en la sede del Ministerio de Defensa la titular del Departamento, Margarita Robles, y la embajadora de Estados Unidos en España, Julissa Reynoso, en nombre de los respectivos Gobiernos.

Ambos buques estarán «supeditados a las mismas condiciones» que los cuatro ya desplegados en Rota, según establece el acuerdo, que tiene como objetivos los de «contribuir de forma significativa a la estabilidad regional y a la seguridad común

en África, Europa y el Oriente Próximo» y «contribuir en mayor medida al sistema de defensa contra misiles balísticos de la Alianza Atlántica».

Esta autorización, que «no cambia las misiones ni el tipo de fuerzas ya autorizadas», se concede en el marco del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, del 1 de diciembre de 1988, y de la cooperación establecida por el Segundo Protocolo de Enmienda a dicho Convenio, del 10 de octubre de 2012.

Pese al incremento en el número de destructores, el personal norteamericano desplegado en Rota se mantiene dentro del límite total autorizado, fijado en 4.250 militares y 1.000 civiles. Actualmente, el

convenio permite albergar en la base gaditana otras unidades de ese país, como dieciocho aeronaves de patrulla marítima, trece de reconocimiento y cinco administrativas, junto a un batallón de construcción, una estación de comunicaciones, una terminal de correo aéreo, una compañía de seguridad, un servicio de investigación criminal, una unidad de contratación y otra de mantenimiento.

Los seis destructores constituirán una pieza esencial del Sistema de Defensa contra Misiles Balísticos de la OTAN (NATO BMD) cuya importancia se ha visto reforzada por la utilización masiva de misiles balísticos y de crucero en la guerra en Ucrania. Normalmente, al menos uno de ellos permanecerá constantemente patrullando o en tránsito.

RENOVACIÓN DE LA FLOTA

Se prevé que uno de los dos nuevos destructores llegue a Rota en 2024, sin fecha todavía para el segundo. Los dos ampliarán un escudo antimisiles del que no queda ninguno de los buques que vinieron a nuestro país entre 2014 y 2015, los *Carney*, *Donald Cook*, *Porter* y *Ross*. Estos fueron reemplazados, entre 2020 y 2022, por los *Arleigh Burke*, *Bulkeley*, *Paul Ignatius* y *Roosevelt*, de la misma clase *Arleigh Burke* pero de la versión más moderna denominada *Flight II A*.

A través de un comunicado, la Embajada de Estados Unidos recordó que los destructores estacionados en Rota son los únicos de ese país con puerto base permanente en Europa y agradeció la «hospitalidad» de España, que «da soporte a más de 5.000 puestos de trabajo y hace que las fuerzas estadounidenses inyecten más de 280 millones de euros al año en la economía local». Asimismo, Navantia ha sido seleccionada por Estados Unidos para la reparación y mantenimiento de los destructores y otros buques desplegados en la base, con un contrato vigente hasta 2028 por un importe máximo de 822,4 millones de euros y que podría generar más de 1.000 empleos anuales, según la compañía.

La firma del acuerdo es consecuencia del compromiso expresado en la Declaración Conjunta que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el del Gobierno de España, Pedro Sánchez, acordaron el 28 de junio de 2022 durante una reunión celebrada en los márgenes de la Cumbre de la OTAN, en Madrid, para actualizar y fortalecer aún más la relación estratégica entre los dos países.

EVOLUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio de Cooperación para la Defensa, que en diciembre cumplirá 35 años de vigencia, es un acuerdo entre dos países aliados en el ámbito de la OTAN, por lo que trasciende a los intereses particulares de cada uno de ellos y refleja el

compromiso de ambos por conseguir un mundo más seguro. Enmendado en tres ocasiones, se prorroga automáticamente por periodos anuales si, seis meses antes de su finalización, ninguna de las partes manifiesta objeción.

El Primer Protocolo de Enmienda (10 de abril de 2002) supuso una actualización del Convenio del 88 para, por un lado, recoger el fin de la presencia de fuerzas estadounidenses en las bases de Torrejón y Zaragoza, así como en las cinco estaciones de comunicaciones repartidas por todo el territorio nacional, y, por otro lado, plasmar el creciente papel internacional de España tanto en Europa como en Iberoamérica. Por este documento, se revisó la redacción del articulado, para adaptarlo a la nueva realidad, se elimina-

El Segundo Protocolo, en el que se integra el acuerdo firmado el pasado 8 de mayo, adecuó el Convenio al despliegue permanente en la base gaditana de cuatro destructores AEGIS de la US Navy, con la función de defensa contra misiles balísticos en Europa en el marco de la OTAN.

El Tercer Protocolo (17 de junio de 2015), tiene su origen en los acontecimientos ocurridos en Trípoli (Libia) en septiembre de 2012, en los que falleció el embajador de los EEUU en ese país. Tras la petición del Gobierno de los EEUU, el Gobierno español autorizó el 19 de abril de 2013 un despliegue temporal en Morón de 500 marines y ocho aeronaves por el plazo de un año prorrogable. El 7 de marzo de 2014 se renovó la autorización un año más, con un incremento a 850 marines (hasta 1.100 en los periodos de rotación de tropas) y diecisiete aeronaves.

Atendiendo a la inestabilidad internacional, Estados Unidos pidió que el despliegue temporal pasara a ser indefinido y que se elevara el nivel de la fuerza autorizada, aspectos que se incluyeron en el Tercer Protocolo. En él se permite una presencia máxima a largo plazo en Morón de 2.200 militares y 500 empleados civiles del Departamento de Defensa estadounidense, además de autorizar 21 aeronaves de la Fuerza de Respuesta de Crisis. Asimismo, se

prevé que dicha fuerza pueda reforzarse temporalmente con otros 800 militares y catorce aeronaves.

El Convenio de Cooperación para la Defensa ha demostrado así, a lo largo del tiempo, tanto su valor estratégico para España y Estados Unidos, como su flexibilidad para adaptarse a los cambios en la situación estratégica. Prueba fehaciente de la amistad y el espíritu de colaboración entre dos pueblos muy cercanos, el convenio es más que un mero acuerdo entre dos países soberanos y constituye un elemento esencial para la seguridad en Europa y el Mediterráneo.

Santiago F. del Vado



La ministra de Defensa, Margarita Robles, y la embajadora de Estados Unidos en España, Julissa Reynoso, firmaron el acuerdo en representación de los dos Gobiernos.

ron todas las Instalaciones de Apoyo que las Fuerzas de los EEUU habían retrocedido a España y se creó el Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel, integrado por los respectivos ministros de Defensa o altos cargos en los que deleguen. Se estableció una cifra global de 8.110 efectivos entre el personal norteamericano civil y militar, permanente y no permanente, lo que supuso una reducción de 900 efectivos respecto a las cifras anteriores. El número de militares permanentes autorizados en Rota se redujo en 1.000 efectivos, lo que se compensó con la posibilidad de desplegar temporalmente hasta 900 miembros de la US Navy.

US Embassy